

DESIGNA SUBROGANCIA EN LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

DECRETO ALCALDICIO Nº 5.456 /

QUILLÓN, Septiembre 07 de 2023.-

VISTOS:

- Memorándum N° 64 de fecha 04.09.2023, del Director Suplente de Tránsito y Transporte Público, con el V° B° del Alcalde;
- Reglamento N° 1 Bis de fecha 18.01.2023, que fija la planta de personal de la municipalidad de Quillón y crea las direcciones y cargos que indica;
- Decreto Alcaldicio N° 4.883 de fecha 17.08.2023, que dispone encasillamiento de funcionarios de planta de la municipalidad de Quillón;
- Decreto Alcaldicio N° 4.884 de fecha 17.08.2023, que dispone encasillamiento de funcionarios a contrata de la municipalidad de Quillón;
- Decreto Alcaldicio N° 4.885 de fecha 17.08.2023, que dispone ascenso de funcionarios de planta de la municipalidad de Quillón;
- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.883/89, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- Decreto Alcaldicio Nº 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio Nº 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
- Decreto Alcaldicio Nº 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2023;
- Sentencia Rol N° 179-2021 de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
- 11.En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

 Decreto Alcaldicio N° 5.236 de fecha 31.08.2023, que designa al funcionario Jorge Paredes Paredes, como Director Suplente en la Dirección de Tránsito y Transporte Público;

3



DECRETO:

- DESIGNESE la subrogancia del cargo de director de tránsito y transporte público, quedando de la siguiente manera:
 - PRIMER SUBROGANTE: Jefatura grado 8° de la dirección de tránsito.
 - SEGUNDO SUBROGANTE: Director de Informática grado 8°.
 - TERCER SUBROGANTE: Asistente Social Grado 9° de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- El director suplente del cargo deberá comunicar al subrogante respectivo en tiempo y forma su ausencia, con el objeto de que quien subrogue, ejerza adecuadamente las funciones de dicho Departamento.
- Los subrogantes respectivos asumirán la función del titular en forma íntegra con sus derechos y obligaciones propias.
- DESIGNESE a la funcionaria Sra. Ana Tornquist Castro, como Jefa de Licencias de conducir.
- Dejase sin efecto todo decreto alcaldicio referido a la misma materia.

ANÓTESE, REGÍSTRSE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

Mudose ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

CIPALIDA

/ovg.-

DISTRIBUCIÓN VIA SMC:

SECRETARIO MUNICIPAL

- INTERESADOS
- DEPTO. TRANSITO
- PERSONAL
- SECMU